PURÍSIMA
Gobierno Municipal
TRASCIENDE POR SU GENTE

EXPEDIENTE: UT/PMA/SI/22304126/2026
FOLIO PNT: 2230197400004126
Purísima del Rincón, a 14 de septiembre de 2026

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 05 de septiembre de 2026, se recibió mediante la Plataforma Nacional de Transparencia la solicitud de acceso a la información identificada con folio 2230197400004126, mediante la cual se solicitó: "Por favor solicito la siguiente información pública: 1.- Número de hectáreas de tierras de cultivo que cuentan actualmente con riego tecnificado en el municipio."

SEGUNDO. Para la atención de la solicitud, esta Unidad de Transparencia requirió la colaboración de la Dirección de Desarrollo Rural, mediante oficio UT/PMA/419/2026, de fecha 07 de septiembre de 2026.

TERCERO. En respuesta, mediante Oficio No. 199, Expediente D.R./2026, de fecha 09 de septiembre de 2026, la Dirección de Desarrollo Rural informó que no cuenta con la información bajo su resguardo; no obstante, derivado de gestiones realizadas con otras instituciones, señaló que en el Municipio de Purísima del Rincón se tienen 4,357.36 hectáreas que se riegan con algún equipo tecnificado.

CONSIDERANDO

ÚNICO. Del análisis de la respuesta proporcionada por el área competente, se advierte que, si bien la Dirección de Desarrollo Rural manifestó no contar con información propia bajo su resguardo que permita determinar de manera directa el dato solicitado, proporcionó el dato obtenido mediante gestiones con otras instituciones, correspondiente a 4,357.36 hectáreas que se riegan con algún equipo tecnificado en el Municipio de Purísima del Rincón.

En consecuencia, resulta procedente proporcionar dicha información a la persona solicitante, haciendo de su conocimiento el alcance de la respuesta emitida por el área competente.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, SE ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por atendida la solicitud de acceso a la información con folio 2230197400004126, en términos de la información proporcionada por la Dirección de Desarrollo Rural.

SEGUNDO. Se hace del conocimiento de la persona solicitante que, conforme a la información proporcionada por dicha Dirección, en el Municipio de Purísima del Rincón se tienen 4,357.36 hectáreas que se riegan con algún equipo tecnificado.

TERCERO. Se precisa que la Dirección de Desarrollo Rural manifestó que no cuenta con dicha información bajo su resguardo, por lo que el dato proporcionado corresponde a información obtenida mediante gestiones realizadas con otras instituciones.

CUARTO. Notifíquese el presente Acuerdo a la persona solicitante a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para los efectos legales conducentes.

QUINTO. Se hace del conocimiento de la persona solicitante que, en caso de inconformidad con la presente respuesta, podrá ejercer los medios de impugnación previstos en la legislación aplicable.

Así lo acordó y firma la Lic. Paloma Yazmín del Rocío Collazo Saldaña, Directora de la Unidad de Transparencia del Municipio de Purísima del Rincón, Guanajuato, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. ----------

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PURÍSIMA
Gobierno Municipal 2024 2027
TRASCIENDE POR SU GENTE

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Purísima del Rincón, Gto.
09 SET. 2026
RECIBIDO

Oficio No. 199
Expediente D.R./2026
Asunto: CONTESTACION OFICIO.
Solicitud de información: 2230197400004126

Lic. Paloma Jazmín del Rocío Collazo Saldaña
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PRESENTE:

Por medio del presente reciba el más cordial de los saludos y así mismo aprovecho para mencionarle su oficio UT/PMA/419/2026 de fecha 07 de septiembre de 2026, recibido el día 07 de septiembre de 2026, el cual solicita le indique:

- "Por favor solicito la siguiente información pública: 1.- Número de hectáreas de tierras de cultivo que cuentan actualmente con riego tecnificado en el municipio."

Conforme a lo anterior, me permito a dar respuesta:

No se cuenta con la información bajo el resguardo de esta dirección o de sus actualizaciones correspondientes, la gestión de nuestros programas y elaboración de proyectos nos permite conocer en particular cierta información de la que se requiere en dicha solicitud, pero no se tiene un panorama global bajo un riego tecnificado. Es por ello que acudimos con otras instituciones que llevan algún proceso derivado a concesiones, la información proporcionada es que en el Municipio de Purísima del Rincón se tienen 4,357.36 hectáreas que se riegan con algún equipo tecnificado.

Sin otro particular que tratar, me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
PURISIMA DEL RINCON, GTO. A 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
"TRASCIENDE POR SU GENTE"

C. JOSE DE JESUS BARRAGAN QUIROZ
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL